



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

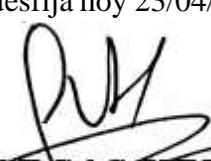
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310501120180034001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ILUMINACIONES TEQUENDAMA SAS (ITESA) , NOHELIA SALAS MEJÍA, QUIEN ACTÚA COMO CURADORA DE JARRISON MEJÍA Y LUCERO CUBILLOS CARDONA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES GGG Y HHHH
OPOSITOR:	CODENSA S. A. ESP Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	17 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL756-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS PARA LOS RECURRENTES PAGINAS 26 Y 31
MAGISTRADO PONENTE:	DR.CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 23/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____